

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director: F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año II

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 1

Sábado, 5 de Enero de 1918.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Cuestiones generales

Diligite homines et interficite errores.—Sr. D. F. Gordón Ordás.—Mi querido amigo y compañero: «*Gordón ha muerto: vosotros le habéis matado...*» Con estas siete palabras, emitidas con patética entonación, puso usted término al discurso último que pronunció en la grandiosa Asamblea de Barcelona, sin tener en cuenta que al enunciarlas había de oprimir los sensibles corazones de las excelentes damas que, con tan marcadas muestras de satisfacción, habíanle escuchado.

Siete fueron también las posteriores palabras que modularon los labios del mártir del Gólgota. Con ellas pedía clemencia para sus asesinos. Usted, con las suyas, acusó de asesinos a sus compañeros, valiéndose de este pretexto para desaparecer tranquilamente por el foro, eludiendo el deber de prestar su concurso personal, su apoyo científico, a unos hermanos de profesión, que creen que le necesitan, porque ven en usted un demoledor de atávicas y perniciosas costumbres e ideas, que manchan y denigran la Veterinaria.

Es verdad, que antes nos dió usted gallardas muestras de su idiosincrásica independencia, aconsejándonos, a guisa de protección póstuma, que imitáramos la conducta de Jerjes, que acaba su vida de batallador, asesinado por uno de sus enemigos; del tebano Epaminondas, que murió en la batalla de Mantinea diciendo: «He vivido bastante, pues dejo a mi patria feliz»; de Lucio Cornelio Barbato Escipión, que pereció degollado con todas sus tropas; de Asdrúbal Barca, que vencedor unas veces y vencido otras, muere en las márgenes del río Metauro, en donde le fué cortada la cabeza por mandato de aquel «tío mala sangre», semiinvertido, que se llamó Nerón; del cartaginés Aníbal, que a la edad de nueve años juró en nuestra patria odio eterno a los romanos, y, desde entonces, hace vida de campamento, luchando sin tregua, hasta que, cercado por las huestes contrarias, se enve-

nena por no rendirse; de Atila, llamado «el azote de Dios», quien, a pesar de su figura deforme, fué, hasta la muerte, el terror de los Imperios romanos; y, por último, concluyó usted sus citas con Napoleón, cuyas hazañas no precisa recordar.

Al añadir ligeras notas históricas a los nombres que usted nos dió como modelos de constancia y de bríos, dignos de imitar, no es que pretenda darme pisto de eruditio. Lo hago sencillamente, para demostrar, a grandes rasgos, el modo que tuvieron de proceder, cómo se comportaron aquellos caudillos, haciendo, a la vez, un parangón entre ellos y usted; que ya es concederle beligerancia. Dichos hombres batallaron mientras conservaron vida. En cambio, ¿qué es lo que usted ha hecho? Pasear un lapso de tiempo, muy corto, sus juveniles entusiasmos, oír unos cuantos ditirambos análogos a los que los griegos entonaban en las fiestas a Baco, recoger los méritos aplausos que le tributaban sus admiradores, y, satisfechas sus aspiraciones por ese lado, darnos... ¡consejos!, muy parecidos a aquello de «armémonos y que vayan». Esto es: Id, compañeros, en busca de gloria; romperse la crisma si por falta de conocimientos, de táctica, de dirección, equivocáis el camino. No importa; yo esperaré, aquí sentado, a los que vuelvan. Y esa postura, ni es gallarda, ni puede aceptarse. No es que yo desee que la cabeza de usted corra la misma suerte que las de Escipión y Asdrúbal, no. Pero sí tengo derecho a interpretar el sentido de aquellas cálidas palabras, con las cuales pretendió usted demostrarnos que las decepciones, desengaños, ingratitudes, etc., lo arrojaban de nuestro lado, y, que a mí, francamente, me olieron a premeditada fuga. A no ser que la abulia haya triscado en usted, devorando su decantada fogosidad, su cacareado vigor, su indomable entereza. Créame usted, que si esto fuese cierto, me sería más sensible que verle como a Escipión...

Tenemos el enemigo en frente y la batalla empeñada. En la milicia de las armas, al que en tales circunstancias vuelve la espalda, se le fusila. En la milicia de la Ciencia, se le... se le... ¿se le qué, amigo Gordón?

¿Qué sería de nosotros, los veterinarios, si los Llorente, Téllez, La Villa, García Izcará, Turró, Molina, etc., hubieran desertado del campo profesional al sentir los primeros latigazos de la ingratitud, de la soberbia, de la intemperancia, de la envidia?...

¿Qué se diría de ellos? ¿Y qué dirán de usted, si persiste en *aquello tan fúnebre*, los que tienen fe en las predicaciones que hasta entonces había difundido? Y no bastará para exculparse nada de cuanto su bien nutrido cerebro le sugiera. A los 32 años de edad, ningún hombre dice impunemente que está cansado de las intrigas que la vida tiene en sí. Se reirán en sus barbas... o en sus melenas.

Por otra parte, usted no puede disponer de la *mercancía* científica que posee, porque no es suya. Es un depósito que, aunque usted no lo crea, ha recibido de Dios, no para su uso particular, sino para que lo difunda entre los seres que no han merecido la predilección de Él. Proceder usted de otra manera, sería equipararse al avaro que oculta su oro en oscuros e ignorados agujeros y ve impasible morir de hambre a sus semejantes.

Haga usted, pues, pública retratación de aquel error; borre usted aque-

lla única nota desafinada de las memorables sesiones. Diga, si quiere, que profirió las terroríficas palabras sólo por asustarnos, y, por mi parte, ahí va mi aceptación.

Apréstese usted para luchar conjuntamente con aquellos compañeros que tan gallardas muestras nos dieron de su valor científico, de amor a su carrera y de sus entusiasmos y decisión para redimir a la Veterinaria, elevándola al nivel que, por su importancia, cada día más creciente, le corresponde.

Y voy a terminar, pues me parece haberme extendido demasiado.

Le dije a usted en Barcelona que le escribiría *insultándolo* y, a fuer de buen andaluz, soy esclavo de mi palabra. He cumplido.

Me he *metido* con usted, porque lo considero *grande*, y porque tengo *buen corazón*, y quiero que abandone la triste postura que allá adoptó.

Sé muy bien lo que puede ocurrir. Aguantaré el temporal que, por grande que venga, no ha de ser bastante para anegar la satisfacción que, a los que hablamos en *camelo*, como usted dice, nos proporcionan estos desahogos, que podrán, quizás, ser mal interpretados por quien no me conozca e ignore que en mis escritos y conversaciones sustento el lema de: «considera al hombre y combate sus errores.»

Siempre suyo afectísimo amigo y compañero, que le estrecha la mano, José López Sánchez, Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Málaga.

Higiene pecuaria

Noticias del Negociado.—Por orden de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes de 26 del actual, se manifiesta a los Gobernadores de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Zaragoza, Huesca y Teruel, que dispuesto dicho Centro a emprender una activa campaña contra la durina por los graves perjuicios que irroga a la ganadería del país, exciten el celo de los Inspectores municipales de Higiene pecuaria, de las Autoridades y del público en general, para que participen la existencia de cualquier caso que de dicha enfermedad conozcan, debiendo enviar a dicho Centro una relación de las paradas que existen en cada una de las mencionadas provincias.

—A este mismo efecto, se ha invitado a la Dirección general de la Cría Caballar y Remonta, interesándole que designe el personal necesario para que coopere con los Inspectores de Higiene pecuaria a la extinción de dicha enfermedad.

—Ha sido nombrado Inspector de Higiene pecuaria del municipio de Junceda (Lérida), D. Jaime Roselló.

—Don Cristóbal Morales, Veterinario de Miguel Esteban (Toledo), ha recurrido ante el Ministerio de Fomento contra aquel Ayuntamiento, que le destituyó del cargo de Inspector de Higiene pecuaria del mismo.

—El Alcalde de Miguel Esteban (Toledo) ha elevado recurso ante el Ministerio de Fomento, contra la orden del Gobernador civil de aquella provincia, por la que se dispone que sea repuestado en el cargo de Inspector de Higiene pecuaria de aquel municipio D. Pablo Ramírez, anulando la se-

sión de aquel Ayuntamiento en que fué nombrado para dicho cargo don Crisóstomo Morales.

—Por Real orden de 19 del actual, se desestima el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Albarracín D. José Soriano, contra la multa de 200 pesetas que le impuso el Gobernador de Teruel por infracción de la ley de Epizootias.

—Por Real orden de 27 del actual se aprueba el expediente de indemnización por sacrificio de un caballo muermoso de D. José Canets, de Carcagente (Valencia), disponiendo que se abone a dicho señor 250 pesetas como indemnización.

—Igualmente se aprueba el de indemnización de 500 pesetas a D. Francisco Olivares, por el sacrificio de una yegua y un mulo muermosos en Murcia.

—Asimismo el de sacrificio de un burro muermoso de D. José Ferré, en Santa Margarita de Monjos (Barcelóna), disponiendo que se le abonen 150 pesetas como indemnización.

—También se aprueba el de indemnización por sacrificio de 13 caballos muermosos en Medina Sidonia (Cádiz), disponiendo se le abonen a su dueño D. Luis Lara, 3.750 pesetas.

—Y también se dispone que por sacrificio de una yegua muermosa de don Jorge Abad, en Estadilla (Huesca), se abonen a sus herederos 162,50 pesetas, y a D. Miguel Biarge, de Grañén (Huesca), 300 pesetas, por sacrificio de una yegua muermosa.

Federaciones y Colegios

Federación de Castilla la Vieja y León.—A las tres y media de la tarde del 15 de diciembre, se reunió el Consejo Directivo de este organismo bajo la presidencia del Sr. Alemán.

Asistieron los Sres. Ruiz de los Paños, Calvó, Atienza, Fraile y Velasco, y estuvieron representados los Sres. Urquiza, Romero, Martín, Portero, Villarreal y Moreno Amador. Asistieron también los federados D. Pío Domínguez y D. Emilio Gutiérrez.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior, y se acordaron las siguientes cuestiones:

Que la segunda Asamblea Regional, que ha de celebrarse en Burgos, tenga lugar en la segunda quincena del mes de octubre, y en ella se discutirán los siguientes temas:

1.^º *La Prensa y los Veterinarios: Los Veterinarios y la Prensa*, siendo ponente del mismo D. Nicéforo Velasco, de Villarramiel (Palencia).

2.^º *La estadística pecuaria por municipios, como base para la clasificación de partidos*: Ponente, D. Amando Calvo, de Herrera de Pisuerga (Palencia).

3.^º *Acción Social de la Veterinaria en Castilla*: Ponente, D. Felipe Romero Hernández, de Villafranca de la Sierra (Ávila).

Estos tres temas para la sección profesional, señalando para la sección científica, los siguientes:

1.^º *La diferenciación de sangres y carnes por la anafilaxia y fijación del complemento*: Ponente, D. Cayetano López, de Barcelona.

2.^o *De la Pasteurolesis en general, clínicamente considerada:* Ponente, don Mariano Atienza, de Casamón (Burgos).

Se acordó también invitar a la Escuela de León, por estar enclavada en la región, a que designe un tema, y ponente para esta sección.

Para dicha Asamblea Regional se acordó diese una conferencia D. Cayetano López, y como aun han de hacerse trabajos de organización, seguramente se darán otras conferencias por prestigiosas personalidades de la Veterinaria Patria.

Los compañeros del distrito de Villalón, que estaban reunidos, enviaron el siguiente telegrama, firmado por los Sres. Díez y Benito: «Veterinarios partido Villalón saludan compañeros».

Entre los acuerdos aprobados fué el siguiente: que, en la segunda Asamblea Regional, se presentase un proyecto de organización para la Veterinaria Nacional, y entonces se nombrase ya el Comité de organización y propaganda.

Se acordó señalar como cuota para la Federación Regional, la de 7,50 pesetas para Veterinarios, y 4 para estudiantes. El Sr. Velasco propuso que, como acto de galantería, se concediese gratuitamente a las señoras la tarjeta de asambleista a las que lo solicitaren; proposición que fué aceptada por aclamación.

Como aún estén en la región las provincias de Ávila y Soria sin federar, se acuerda, que el Sr. Velasco, en nombre del Consejo, envíe una comunicación a los Inspectores provinciales de Higiene pecuaria de las mismas, invitándoles a que procuren formar Colegios para que se sumen a este organismo, con el fin de evitar que dichas provincias estén desamparadas y sean la nota discordante de la región.

Nosotros esperamos que el entusiasmo y amor de clase han de despertar en los compañeros sorianos y abulenses, y casi podemos asegurar, que, para la segunda Asamblea Regional, han de contribuir con nosotros al engrandecimiento y dignificación de la benemérita Veterinaria.

Así sea.—*Nicéforo Velasco.*

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—APTOS PARA EL ASCENSO.—R. O. 27 diciembre 1917 (D. O. núm. 292). Declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Veterinarios terceros D. Fernando Osuna Doblas y D. Teófilo Alvarez Jiménez, que sirven, respectivamente, en el escuadrón Cazadores de Menorca y Comandancia de Artillería de Melilla, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.^o del reglamento de 24 de Mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

ASCENSOS.—R. O. 27 diciembre 1917 (D. O. núm. 292). Concede el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los Veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria militar, D. Fernando Osuna Doblas y D. Teófilo Alvarez Jiménez, que sirven, respectivamente, en el escuadrón Cazadores de Menorca y Comandancia de Artillería de Melilla, por existir vacantes en la plantilla de Veterinarios segundos, ser los más anti-

guos de su clase y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 27 de noviembre último y figurar en su escala; el primero, entre D. José Virgós Aguilar y D. Miguel Sáenz de Pipaon y González de San Pedro, y el segundo, entre este último y D. Manuel Ulierte Torres.

Es, asimismo, la voluntad de S. M., que dichos oficiales desempeñen en su nuevo empleo sus actuales destinos de plantilla.

CURSOS DE BACTERIOLOGÍA.—R. O. 28 diciembre 1917 (D. O. núm. 293). Para la asistencia al curso especial de bacteriología en el Instituto de Higiene Militar, dispuesto por R. O. C. de 10 del actual (D. O. núm. 278), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar a los Veterinarios primeros D. Vicente Sobreviela Monleón, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18.^º de Caballería; D. Enrique Alonso Moreno, del de Artillería a caballo; D. Luis García de Blas, del segundo batallón de Artillería de posición; don Emiliano Hernández Mateo, del sexto regimiento montado de Artillería; D. Manuel Moreno Amador, del primero montado de la misma Arma; don César Desviat Jiménez, del de Húsares de Pavía, 20.^º de Caballería; D. Jerónimo Gargallo Vara, del de Cazadores de Tetuán, 17.^º de la misma Arma, y D. Gabriel Sáez Hernández, del segundo de Artillería de Montaña.

Es, asimismo, la voluntad de S. M., que a estos oficiales Veterinarios se les expida con toda urgencia el oportuno pasaporte, para que puedan hacer su presentación en el mencionado Instituto el día 3 del mes de Enero.

DESTINOS.—R. O. 26 diciembre 1917 (D. O. núm. 291). Para atender necesidades del servicio dispone se den por terminadas, en fin del corriente mes, las prácticas reglamentarias que en la actualidad efectúan los Veterinarios terceros ingresados en el Ejército por R. O. de 12 de octubre último (D. C. número 231), y que dichos oficiales se incorporen a sus destinos de plantilla.

RETIROS.—R. O. 29 diciembre 1917 (D. O. núm. 293). Concede el retiro, para Valencia, al Subinspector Veterinario de segunda clase D. Inocencio Aragón Gutiérrez.

TRIBUNALES DE HONOR.—R. O. C. 31 diciembre 1917 (D. O. núm. 1 de 1918). Dispone que el precepto del artículo 720 del Código de Justicia Militar, se entienda en el sentido de que los Tribunales de honor podrán constituirse y dictar fallo, que será firme, aunque el oficial a quien se trate de residenciar se halle sometido por los mismos hechos a otro procedimiento judicial o gubernativo.

Ministerio de la Gobernación.—Los SUBDELEGADOS Y LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.—Real decreto de 26 de Diciembre de 1917 (*Gaceta del 28*).

Exposición.—Señor: El apartado 4.^º del Real decreto de 3 de Febrero de 1911 hace incompatible el cargo de Subdelegado de Medicina, Farmacia o Veterinaria con todo otro cargo de elección municipal o provincial.

La experiencia ha demostrado lo innecesario de tal incompatibilidad, que establece una desigualdad entre estos funcionarios y los demás, no justificada, aparte de los contados casos en que deban residir fuera de la población donde ejercen la Subdelegación.

Para hacerla desaparecer, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid 26 de Diciembre de 1917.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *José Bahamonde*.

Real decreto.—A propuesta del Ministerio de la Gobernación,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los cargos de Subdelegado de Medicina, Farmacia y Veterinaria serán compatibles con los de elección municipal o provincial, siempre que no obliguen a residencia distinta de la que como Subdelegado les corresponde.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos diez y siete.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, *José Bahamonde* (*Gaceta* de 28 de Diciembre).

Los titulares

Vacantes.—Titular de Ocaña (Toledo), para Mercados y Matadero, con el sueldo anual de 547 pesetas 50 céntimos. Solicitudes hasta el 11 del mes corriente.

—Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Verdu (Lérida), dotada con el sueldo anual de 365 pesetas. Solicitudes hasta el día 12 del mes actual.

Gacetillas

TRIUNFO MERECIDO.—En una de las últimas sesiones celebradas por la Sociedad de Biología, de Barcelona, con asistencia de los eminentes médicos franceses que han sido huéspedes de la ciudad condal, leyó el ilustre jesuita padre Pujiula, cuya autoridad científica en la materia es considerable, un trabajo muy interesante sobre «Aplicación de los métodos de Abelardo Gallego a la Histología vegetal», en el cual hizo un elogio considerable de la obra de nuestro gran histólogo.

Es motivo de hondo regocijo para nosotros el apreciar cómo va cuajando entre los investigadores más insignes, la obra de «democratización de la técnica histológica» de nuestro gran Gallego, siquiera este regocijo esté algo enturbiado por la amargura que nos produce el ver que son precisamente Veterinarios los que tratan de entorpecer la labor revolucionaria que Gallego está realizando dentro de la Histología.

Afortunadamente para la justicia y para la ciencia, Gallego triunfará, porque tiene una «verdad muy suya» que exponer ante la consideración de los hombres de laboratorio, y mientras él triunfa, nosotros no sabemos qué es lo que hacen sus cordiales enemigos.

DE PESAME.—A los cuarenta y seis años de edad ha fallecido en Langa (Avila), el distinguido farmacéutico D. José Luque y Arto.

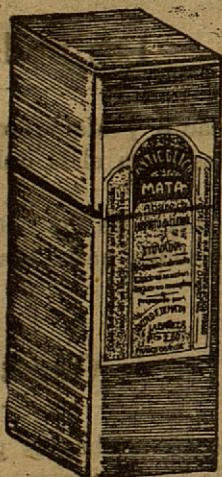
A toda su familia, y especialmente a nuestro buen amigo y colaborador D. Jesús, pecuario provincial de Logroño, les acompañamos en su justo sentimiento.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata



Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

=Y=

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases y etiquetas originales registradas.—
Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

